

RESOLUCION
N° 303/90



EXPEDIENTE N° 1284/90
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación R. 340

Buenos Aires, *PL* de mayo de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación pública, a los efectos de contratar el servicio de transporte mensual de caudales para la nueva Habilitación de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 1990; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 3/4.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS (A 15.622.300.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

Ricardo Levene

RICARDO LEVENE (H)